



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001400300420190038700

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime proveer. Bucaramanga, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

EDUARD HORACIO GUTIÉRREZ SUÁREZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo manifestado por la parte actora en el memorial del día 01 de noviembre de 2022, este Despacho **ORDENA** tener como nueva dirección para la notificación del demandado(a) **DANIEL BLANCO LEON**, calle 7 No 1-63 lote No 1 maz C urbanización La Juventud del Municipio de San Gil (Santander).

Por otra parte, de los abonos reportados por las siguientes sumas: 1°.) \$ 500.000.00, del día 1° de Agosto de 2019; y, 2°.) \$500.000.00, del día 05 de Septiembre de 2019., y 3°.) \$1.000.000.00 del día 20 de diciembre de 2022. Se reconocerán al momento de liquidar el crédito en los términos del artículo 1653 del Código Civil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la lista de ESTADOS No. 162 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 29 de noviembre de 2023.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3e8c4c7bdc674155a74435c78d07fe9add9bf370772abedadd2e9d015d4c2cd**

Documento generado en 28/11/2023 12:24:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>